



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA SUBSIDIO ECONOMICO A
DON(A) GLORIA ADRIANA
ESPINOZA LOPEZ N° 2985

DECRETO EXENTO N°
RECOLETA,

07 AGO. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 29 de Julio presentada por doña Gloria Adriana Espinoza López, CI: [REDACTED].
2. El Informe Social realizado por el profesional Don **Claudio Harrington Salas**, Asistente Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de doña Gloria Adriana Espinoza López.
3. Que se encuentra acreditado el estado de: carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** a Doña Gloria Adriana Espinoza López, Cédula Nacional N° [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$85.000.- (ochenta y cinco mil pesos), domiciliada en [REDACTED], Comuna de Recoleta, con el fin de aportar en el pago de exámenes.
2. **EXTIENDASE** cheque nominativo a Doña Gloria Adriana Espinoza López, Cédula Nacional N° [REDACTED], por la suma de \$85.000.- (ochenta y cinco mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG/CHS
DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal -Control

IDAD D.